



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
438
FECHA
20/12/2013
ROL S.I.I
106-1
MODIFICACIÓN

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.17 Nº 12873 de fecha 26/12/2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-1545 de fecha 11/09/2013
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº 3465 de fecha 10-10-2013
- F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de _____ **-OBRA NUEVA-**
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino **ROOSEVELT**
 Nº 1525 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **CONCEPCIÓN**
 URBANO Zona E4 del Plan Regulador Comunal.

En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. Nº 12873 de fecha 26/12/2013

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.M.P.E.- 5.1.6.

Nº R-1189 / 29-11-2006, según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

Articulo 5.1.18 de la O G U C

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
SERV.DE SALUD CONCEPCION	61607100-9	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
VERA BUGUENO CARLOS MANUEL	10556926-2	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
VILLOUTA BUSTAMANTE JOHNNY ORLANDO	8010941-5	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	027-13	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
INOSTROZA ULLOA MARIO	5892371-0	

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
OBRA NUEVA	98	11-05-2007

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN		

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.		CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	
		SALUD	SALUD	MEDIANO	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.		DESTINO ESPECIFICO:	-----		
INFRAESTRUCTURA		DESTINO ESPECIFICO:	-----		

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	52525,00 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	316,13	-----	316,13
TOTAL	316,13	-----	316,13

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10	0,54	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,8
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	No se exige
ALTURA MAXIMA EN METROS	LIBRE	31,2	ADOSAMIENTO	No se permite
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	295

DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

				<input checked="" type="checkbox"/> Articulo 5.1.18 de la O G U C

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				<input checked="" type="checkbox"/> Todo	Parte
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. Nº	FECHA

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
-1	1	107,66	SALUD	B2	107,66	5.298,00	5.405,66	374.418
1	1	77,67	SALUD	B2	77,67	4.291,00	4.368,67	270.119
2	1	32,86	SALUD	B2	32,86	5.425,00	5.457,86	114.280
3	1	32,86	SALUD	B2	32,86	5.000,00	5.032,86	114.280
4	1	32,27	SALUD	B2	32,27	3.771,00	3.803,27	112.228
5	1	32,71	SALUD	B2	32,71		32,71	113.758
TOTALES					316,03	23.785,00	24.101,03	1.099.083
MODIFICACION								1.554.735
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES								% 2.653.818
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS								(-) 0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES								% 2.653.818
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE							(-)	796.145
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			BOLETA	4656431			(-)	1.857.673
TOTAL A PAGAR								0
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	EXENTO	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----			VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		82850,03 M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACIÓN, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
2	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-	
3	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
4	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.	
5	El proyecto cuenta con EISTU. aprobado por Ord. de Seremi de Transporte n° 4920 del 29-10-2004 y sus modificaciones.	
6	Para la Recepción Final deberá tener aprobado el "Proyecto de Aceras" y adjuntar Certificado de Recepción de estas por Asesoría Urbana	
7	En la construcción deberá dar estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-	
8	Los Pavimentos exteriores deberán ser recepcionados por el SERVIU.-	
9	Para la recepción final deberá obtener la recepción de las medidas de mitigación del Eistu aprobado y sus modificaciones por parte de la Dirección de Tránsito.	
10	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-	
11	Se adjunta informe que certifica el Ingeniero civil Don Eduardo Leyton Ramírez Rut 8.693.532 - 5 declarando que las modificaciones no son estructurales y que no afectan la estructura resistente del inmueble.	
12	El permiso de ampliación N ° 98 de fecha 11.05.2007 está amparado en el Plan Regulador publicado el 20.10.1982. El presente permiso está acogido al artículo 5.1.18 de la O G U C.	

RHJM / RESB / gams



RODRIGO JIMÉNEZ MATUS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)